

## **RESOLUCION N° 032/2015**

**Paraná, 30 de marzo de 2015.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 37 de esta P.G. de fecha 22 de abril de 2013, mediante la cual se designa como Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal de Victoria, a la Srta. Emilce Paola Reynoso, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 30 de abril del mismo año y quien se venía desempeñando como Mediadora Penal en la UFI de Rosario del Tala, designada mediante Resolución de esta P.G. de fecha 24 de Junio del 2011.-

Asimismo la Resolución N° 45 de fecha 3 de mayo de 2013 dispone la continuidad de la Dra. Reynoso como Mediadora Penal en la mencionada UFI de Rosario del Tala; y designa a la Sra. María de los Angeles Zapata como Escribiente Suplente de la UFI de Victoria para cubrir el cargo de Reynoso en forma temporal, quien no se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente de la Localidad de Victoria.-

Habiendo transcurrido el plazo de un año del nombramiento de Reynoso, y contando con un informe favorable del Presidente de la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del S.T.J., Dr. Carlos Alberto Chiara Diaz, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, el certificado de suspensión de la Matrícula expedido por el Colegio de Abogados de la Pcia. de

E.R. y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

El Dr. Samuel E. Rojkin, Agente Fiscal de la UFI de Rosario del Tala, solicita del traslado de la mencionada Agente a la Unidad Fiscal a su cargo, de conformidad al Art. 31 del Reglamento N° 16 del Excmo. S.T.J., remitiendo el Oficio n° 05 de fecha 20/03/2015, dando su conformidad mediante Oficio de fecha 25/03/2015 y los Sres. Fiscales Interinos de la UFI de Victoria Dres. Jorge Gamal Taleb y Eduardo H. Guaita.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) CONFIRMAR,** a la Srta. **EMILCE PAOLA REYNOSO**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Victoria en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Victoria, con retroactividad al 30-04-2014.-

**2º) AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31-** de la Srta. **EMILCE PAOLA REYNOSO**, **Escribiente Titular** de la UFI de Victoria, en el mismo cargo a la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, a partir del 1º de Abril del corriente año, quien continuará desempeñándose como **MEDIADORA PENAL** de la Localidad de Rosario del Tala.-

**3º) DISPONER EL CESE** de la Srta. **MARIA DE LOS ANGELES ZAPATA**, como **Escribiente Suplente**, de la UFI de Victoria, a partir del 31 de Marzo del corriente año.-

**4º) DISPONER EL CESE** de la Srta. **ALFONSINA**

**MICAELA VON MUHLINEN, como Escribiente Interina,** de la UFI de Rosario del Tala, a partir del 31 de Marzo del corriente año.-

**5º) LIBRAR** oficio al Sr. Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo Horacio Guaita, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor para la designación de un Escribiente Provisorio del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la mencionada Localidad.-

**6º) LIBRAR** oficio a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor para la designación de un Escribiente Suplente del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la mencionada Localidad.-

**7º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal Suplente de la UFI Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la Srta. Emilce P. Reynoso.-

**8º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y la realización de los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

  
JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



*Se libraron oficios n° 105, 106, 107. Conste.*

*Oscar Adrian Doss*  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL